

DECRETO 1752 DE 2016

(noviembre 3)

D.O. 50.046, noviembre 3 de 2016

por el cual se dictan disposiciones para garantizar el normal desarrollo de las elecciones atípicas para elegir Gobernador del departamento de La Guajira.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Delegatario de las Funciones Presidenciales, en virtud del Decreto 1720 de 2016, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2° del Decreto 2241 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que el 6 de noviembre del año en curso, se llevará a cabo el proceso electoral para elegir gobernador del departamento de La Guajira.

Que con el fin de garantizar unas elecciones transparentes y la pureza del sufragio, se deben adoptar medidas administrativas tendientes a asegurar el normal desarrollo del proceso electoral.

Que tales medidas dispondrán sobre el cierre de fronteras en el departamento y controles migratorios en el puesto terrestre fronterizo del corregimiento de Paraguachón, municipio de Maicao, departamento de La Guajira.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Cierre de paso terrestre fronterizo. Ordénase el cierre del paso terrestre fronterizo del corregimiento de Paraguachón, municipio de Maicao, departamento de La Guajira, durante el lapso comprendido entre las 6:00 p. m. del 4 de noviembre y las 8:00 p. m. del 6 de noviembre de 2016.

Parágrafo. La medida debe incluir controles migratorios en el puesto terrestre. Se exceptúa de la restricción, el tránsito que deba realizarse por razones de caso fortuito o fuerza mayor.

Artículo 2°. Vigencia. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2016.

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

El Ministro del Interior,

Juan Fernando Cristo Bustos.

La Viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada de las Funciones de la Ministra de Relaciones Exteriores,

Patti Londoño Jaramillo.

El Comandante General de las Fuerzas Militares, encargado de las funciones del Ministro de Defensa Nacional,

Juan Pablo Rodríguez Barragán.